

empenar su encargo los CC. diputados que siguen:

Por Chiapas, Pineda; por Chihuahua, Hinojosa, Urquidi y Salido; por Colima, Vega; por Durango, Lodoza y Mascareña; por Guanajuato, Bribiesca, Ayala y Arteaga; por Guerrero, Rovalo; por Jalisco, Cañedo, Ochoa, García (Darío), Guzman (Leandro), Camarena, Andrade, Terán y Landero y Cos; por México, Diaz Gonzalez y Peña y Barragan; por Michoacan, Gonzalez (W) y Miranda (Rafael); por Querétaro, Frias y Herrera; por San Luis, Gamarra, Undiano, Villalobos y Barragan; por Sinaloa, Sanchez; por Tabasco, Cruces; por Veracruz, Maldonado; por Yucatan, Esquivel y Peraza; por Zacatecas, Arteaga [Juan], Auza y Acevedo.

Ausentes de la capital sin licencia los CC. Aguirre [José María], Balandrano, Bautista, Bello García, Benitez, Berduzco, Buelna, Bustamante [Juan], Carbó [Luis María], Carbó [Juan], Casas, Castaños, Ceballos, Cosío, Couto, Diaz [Porfirio], Dondé, Escobar, Espinosa [Antonio], Espinosa [Manuel], García [Platon], García de la Cadena, Garza y Melo, Garza Mireles, Gascon, Gómez [Jesus], Gonzalez Urueña, Guerrero, Guzman [Juan N.], Guzman [Leon], Hermosa, Hernández y Hernández, Herrera y Cairo, Jiménez, Salazar, Lama, López [Manuel], Prats, Rio, Rojas [Antonio], Salinas, Sanchez [José Juan], Vadillo, Vazquez [Pomposo], Vazquez [Refugio], Villaseñor, Vidaña y Zalce.

SECRETARIA DEL CONGRESO DE LA UNION.

7a Junta previa a las preparatorias, celebrada el día 31 de Marzo de 1862.

Presidencia del Sr. Ruiz (D. Joaquín.)

Se abrió la sesion hallándose presentes los CC. Aguirre [Gabriel], Aldaiturriaga, Ampudia [Enrique], Ampudia [Pedro], Arce, Arredondo, Aznar Barbachano, Balcárcel, Barquera y Toral, Barron, Bautista, Baz [Valente] Bustamante [Gabino], Buenrostro, Calvillo Ibarra, Cano, Carballar, Carrion, Castellanos, Castilla Portugal, Castillo, Cendejas, Chico Sein, Diaz Miron, Escala, Escalante, Fernández, Ferrer, Galan, Gaona, García [J. Mariano], García [Sabás] García Tello, Garrido, Gibert, Gómez [Manuel Z.,] Hernandez [A.,] Hernandez y Ma-

rin, Herrera Campos, Ibañez, Iglesias, Larrazábal, Lerdo de Tejada, Linares, López [Vicente], Madariaga, Maniau, Mariscal, Mateos, Medina, Menchaca, Mendoza, Miranda y Espinosa, Montellano, Montes, Moreno, Nicolin, Orozco, Ovando, Peña y Ramirez, Perez, Rebollar, Riva Palacio [Mariano], Rojo, Romero [Domingo], Romero Rubio, Ruiz (Joaquín), Saborío, Sanchez (José Juan), Sanchez Posada, Suarez Navarro, Tagle, Tellez, Tovar, Trejo, Undiano, Vadillo y Velasco.

Fué leída y aprobada el acta de la sesion anterior celebrada el 28 del corriente.

Se dió cuenta con los oficios siguientes:

Del Ministerio de relaciones trascribiendo el del ciudadano gobernador de Oaxaca, en que manifiesta que ya se dirige á los ciudadanos diputados por aquel Estado al congreso de la Union, para que concurren á las próximas sesiones.

Al archivo.

Del mismo ministerio trascribiendo el del ciudadano general Jesus Gonzalez Ortega, en que avisa haber dado las órdenes convenientes á fin de que concurren los ciudadanos diputados al congreso de la Union por el Estado de San Luis, á las próximas sesiones.

Al archivo.

Del mismo ministerio insertando el del ciudadano gobernador de Guanajuato, en que manifiesta que dará cumplimiento á la circular que se le dirigió por el ministerio de Relaciones, sobre que se excite á los diputados por aquel Estado á concurrir á las sesiones que próximamente deben verificarse.

Al archivo.

Del Sr. diputado García Goitia participando que por tener necesidad de acompañar á su familia á Oaxaca, se ausenta de la capital, pero que se presentará al congreso tan luego como lo verifique.

De enterado y que se espera su pronta vuelta.

Del Sr. Joaquín Gutiérrez de Estrada, comunicando que en virtud de no tener la edad que exige el artículo 56 de la Constitución, no se cree con derecho de desempeñar el encargo de diputado, como suplente del Sr. D. Juan Carbó.

A la comision de poderes.

Del Sr. D. José Pedroza acompañando una certificación de encontrarse enfermo, y suplicando al congreso tenga á bien declarar que no ha incurrido en nota alguna, y

que se sirva concederle cuatro meses de licencia para curarse de los males de que adolece, protestando presentarse tan luego como se halle restablecido.

A la comision de justicia.

Se citó junta para las doce del dia de mañana.

Se levantó la sesion.

No asistieron á ella por enfermedad los ciudadanos Altamirano y Ruiz Manuel.

Por tener licencia el ciudadano Zamacona.

Faltaron con aviso los ciudadanos Dublan, Ramirez, Rojas Eufemio y Saavedra.

No se han presentado á pesar de que conforme á lo dispuesto por la junta se les llamó al seno del congreso, los ciudadanos Gutierrez Estrada, Hinojosa y Frias y Herrera.

Se hallan ausentes con licencia los ciudadanos Ibarra [Francisco] y Serrano Flores.

No se han presentado á desempeñar su encargo hasta el dia, los ciudadanos que siguen:

Por Chiapas, Pineda; por Chihuahua, Hinojosa, Urquidi y Salcedo; por Colima, Vega; por Durango, Lodoza y Mascareñas; por Guanajuato, Bribiesca, Ayala y Arteaga [Benito]; por Guerrero, Rovalo; por Jalisco, Cañedo, Ochoa, García [Darío], Guzman [Lauro] Camarena, Andrade, Terán y Landero y Cos; por México, Diaz Gonzalez y Peña y Barragan; por Michoacan, Gonzalez W. y Miranda [Rafael]; por San Luis, Gamarra, Villalobos y Cruces; por Veracruz, Maldonado; por Yucatan, Esquivel y Peraza; por Zacatecas, Arteaga [Juan], Auza y Acevedo.

Sin licencia están ausentes de la capital los siguientes:

Aguirre (José María), Angulo, Alatorre, Avila (Antonio), Avila (José María), Balandrano, Bello García, Benitez, Berduzco, Buelna, Bustamante (Juan), Carbó (Luis M.), Carbó [Juan], Casas, Castaños, Castro, Ceballos, Cosío, Couto, Diaz (Porfirio), Dondé, Escobar, Espinosa (Antonio), Espinosa (Manuel), García (Platon), García de la Cadena, Garza y Melo, Garza Mireles, Gascon, Gómez (Jesus), Gonzalez Urueña, Guerrero, Guzman (Juan N.), Guzman (Leon), Hernandez y Hernandez, Herrera y Cairo, Jiménez, Salazar, Lama, López (Manuel), Mata, Ordorica, Ortiz Careaga, Pedroza, Prats, Rio, Rojas (Antonio), Salazar (Juan

Manuel), Salinas, Vazquez (Pomposo), Vazquez (Refugio), Villaseñor, Vidaña y Zalce.

SECRETARIA DEL CONGRESO DE LA UNION.

8a Junta previa á las preparatorias, celebrada el dia 1º de Abril de 1862.

Presidencia del C. Ruiz (D. Joaquín.)

Se abrió la sesion estando presentes los setenta y nueve ciudadanos diputados que siguen:

Aguirre (Gabriel), Aldaiturriaga, Altamirano, Ampudia (Enrique), Arce, Arredondo, Aznar Barbachano, Balcárcel, Barquera y Toral, Barron, Bautista, Baz, Berduzco, Buenrostro, Bustamante (Gabino), Calvillo Ibarra, Cano, Carrion, Castellanos, Castilla Portugal, Castillo, Cendejas, Chico Sein, Diaz Miron, Escalante, Echaiz, Escala, Ferrer, Frias y Herrera, Gaona, García (J. M.), García Tello, Garrido, Gilbert, Gómez (Manuel Z.), Hernandez (Alfonso), Hernandez y Marin, Herrera Campos, Ibañez, Iglesias, Larrazábal, Lerdo de Tejada, Linares, López (Vicente), Madariaga, Maniau, Mariscal, Mateos, Medina, Menchaca, Mendoza, Miranda y Espinosa, Montellano, Montes, Moreno, Nicolin, Ovando, Orozco, Peña y Ramirez, Perez, Ramirez, Rebollar, Riva Palacio (V.), Romero (Domingo), Ruiz (Joaquín), Ruiz (Manuel) Saborío, Suarez Navarro, Tagle, Tellez, Torre (José M.), Tovar, Trejo, Undiano, Vadillo, Velasco y Zamacona.

Fué leída el acta de la junta anterior.

El Sr. Calvillo Ibarra hizo acerca de la acta la siguiente observacion:—Que segun recordaba, el Sr. Serrano pidió licencia por dos meses para poder faltar á las sesiones, cuyo término, segun entendia, habia pasado ya. Pedia, por lo mismo, que la secretaria informase sobre el particular, é igualmente la contestacion que hubiese dado el Sr. Revilla.

El Sr. Aldaiturriaga contestó á lo primero que se haria la rectificacion correspondiente para la debida anotacion en el acta; y con relacion al Sr. Revilla, diria que la secretaria no ha recibido contestacion alguna de dicho señor.

Despues de esta contestacion se aprobó el acta.

Se mandó pasar á la comision de poderes

la credencial presentada por el Sr. Frias y Herrera.

El Sr. Ruiz (D. Joaquin) presentó la proposición siguiente:

Se excitará por la secretaría á los ciudadanos diputados que residen en la capital y no se han presentado, apercibidos de que si no concurren á la próxima junta, se les impondrá una multa de veinticinco pesos conforme á lo prevenido en el art. 7º de la ley de 13 de Junio de 1848.

Como le pidió su autor se le dispensaron los trámites, y puesta á discusión sin ella se aprobó.

Se citó la próxima junta para el jueves 3 del corriente.

Se levantó la sesión.

No asistieron á ella por enfermedad los ciudadanos Rojo, Romero Rubio, y Sanchez [José].

No se han presentado á pesar de que conforme á lo dispuesto por la junta se les llamó al seno del congreso, los ciudadanos Gutierrez Estrada é Hinojosa.

No se han presentado á desempeñar su encargo los ciudadanos diputados que siguen:

Por Chiapas, Pineda; por Chihuahua, Hinojosa, Salcedo, Urquidi; por Durango, Lodoza y Mascareñas; por Guanajuato, Bribiesca, Ayala y Arteaga; por Guerrero, Rovalo; por Jalisco, Cañedo, Ochoa, García (Darío), Guzman (Lauro), Camarena, Andrade, Terán, Landero y Cos; por México, Diaz Gonzalez y Peña y Barragan; por Michoacan, Gonzalez (W.) y Miranda (Rafael); por San Luis, Gamarra, Villalobos y Barragan (Juan); por Tabasco, Cruces; por Veracruz, Maldonado; por Yucatan, Esquivel y Peraza; por Zacatecas, Arteaga, Auza y Acevedo.

Sin licencia ausentes de la capital, los Sres. Aguirre (José María), Alatorre, Angulo, Avila (José María), Balandrano, Bello García, Buelna, Bustamante (Juan), Carbó [Luis María], Casas, Castañón, Castro, Ceballos, Cosío, Couto, Dondé, Escobar, Espinosa (Antonio), Espinosa (Manuel), García Platon), García de la Cadena, Garza y Mello, Garza y Mireles, Gascon, Gómez (Jesus), Gonzalez Urueña, Guerrero, Guzman (Juan N.), Guzman (Leon), Hermosa, Hernandez y Hernandez, Herrera y Cairo, Jimenez, Salazar, Lama, López (Manuel), Mata, Ordorica, Ortiz Careaga, Pedroza, Prats, Rio, Rojas (Antonio), Salazar (Juan Manuel), Salinas, Vazquez (Pomposo), Vazquez (Refugio), Villaseñor, Vidaña y Zalce.

SECRETARIA DEL CONGRESO DE LA UNION.

10ª Junta previa á las preparatorias celebrada el 5 de Abril de 1862.

Presidencia del C. Ruiz (Joaquin).

A la una del dia estaban presentes los Sres. Aguirre (Gabriel), Aldaiturriaga, Altamirano, Ampudia (Enrique), Ampudia (Pedro), Arce, Arredondo, Aznar Barbachano, Balcárcel, Barquera, Barron, Bautista, Baz (V.), Berduzco, Buenrostro, Bustamante (Gabino), Calvillo, Ibarra, Cano, Carballar, Carrion, Castellanos, Castilla y Portugal, Castillo, Cendejas, Chico Sein, Diaz Miron, Escala, Escalante, Espinosa (Manuel), Ferrer, Fernandez, Frias y Herrera, Galan, Gaona (J. Mariano), García (Sabás), García Tello, Garrido, Gilbert, Gómez (Manuel Z.), Goitia (Manuel), Hernandez (Alfonso), Hernandez y Marin, Ibañez, Iglesias, Larrazábal, Lerdo de Tejada, López (Vicente), Madariaga, Maniau, Mariscal, Mateos, Medina, Menchaca, Mendoza, Montellano, Montes, Moreno, Nicolín, Ovando, Peña y Ramirez, Perez, Ramirez, Rebolgar, Riva Palacio (Mariano), Riva Palacio (Vicente), Rojas (E. M.), Rojo, Romero (Domingo), Romero Rubio, Ruiz (Joaquin), Saborio, Sanchez Posada, Suarez Navarro, Tagle, Tellez, Torre (José María), Tovari, Trejo, Undiano, Vadillo, Velasco y Zamacóna.

Se leyó el acta de la sesión celebrada el dia 1º del corriente, y á mocion del Sr. Calvillo Ibarra se acordó hacer constar en ella la rectificación hecha respecto de la licencia del C. Serrano Flores, y asimismo de la respuesta dada por el Sr. Revilla. Con estas anotaciones se aprobó la expresada acta y se dió cuenta con los oficios siguientes:

Del Ministerio de Relaciones insertando nota del Gobernador de Oaxaca que se refiere á manifestar que el C. Guerrero, diputado por aquel Estado, vendrá cuanto antes á desempeñar su encargo. Al archivo.

Igual trámite se dió á las comunicaciones de los CC. Gobernadores de los Estados de Guanajuato, Oaxaca, Querétaro, Tlaxcala y Zacatecas contestando de enterado á la excitativa que se les dirigió para que á la mayor brevedad posible se presenten en esta capital los CC. diputados de dichos Estados.

Del Gobernador de Oaxaca insertando la comunicación del C. Luis Mª Carbó, relativa á pedir una licencia de cuarenta dias para

volver á desempeñar su encargo. Contéstese que no estando en las facultades de la junta el conceder licencia, se reserva este negocio para la resolución del Congreso.

Del mismo C. Gobernador insertando el del C. Guerrero, ofreciendo ponerse en marcha cuanto antes para esta capital á fin de desempeñar su encargo. Al archivo.

Del C. Gobernador de Zacatecas, insertando las comunicaciones en que los diputados Auza, Castro y Acevedo ofrecen venir prontamente á la capital de la República. Al archivo.

Del Comandante militar del Estado de San Luis Potosí, manifestando que los CC. diputados Escobar, Undiano y Aguirre D. (Gabriel) han sido auxiliados con los recursos que manifestaron necesitar para emprender su marcha para esta capital.

Leída la comunicación el C. Aguirre (Gabriel) hizo presente que se ha padecido en ella una notoria equivocación, pues él ha permanecido en esta capital y por consiguiente no ha recibido en esta vez viáticos de venida, sino un auxilio por cuenta de dietas vendidas, que deberá haber percibido un apoderado en San Luis Potosí.

Contéstese de enterado, manifestándose lo que ha expuesto el C. Aguirre (Gabriel.)

Del C. Gobernador de Guanajuato insertando el oficio en que el diputado Vazquez (Pomposo) ofrece venir á desempeñar su encargo tan luego como consiga los recursos pecuniarios que se está procurando. Al archivo.

Del de Chihuahua, insertando la comunicación que dirigió al diputado suplente Mucharraz, exponiéndole que por encontrarse en México el C. P. Hinojosa y por hallarse dispuesto á emprender su marcha para la misma ciudad el C. Urquidi, son ya inútiles los sacrificios que está haciendo para trasladarse á México como suplente de los dos expresados CC. diputados propietarios.

Contéstesele manifestándole que no habiendo cumplido con la interpelación que se dispuso hiciera á los diputados, la haga comunicando el resultado.

Del Gobernador de Jalisco transcribiendo la nota del diputado García (Darío) en que ofrece venir á esta capital tan luego como se nombre persona que lo sustituya en el juzgado que es á su cargo. Al archivo.

Del Gobernador de Colima trasladando el oficio en que el C. diputado Salazar (Juan Manuel) pide licencia por hallarse gravemente enfermo. A la comisión de gobernación.

A la misma comisión se mandó pasar la nota en que el C. diputado Ochoa manifiesta que la falta de salud le ha impedido y le impide aun presentarse á desempeñar su encargo.

Del C. Ordorica (Victoriano) manifestando que por estar encargado de la gefatura política de Teocaltiche, no emprende su marcha para esta capital; pero que lo hará si el Congreso lo determina así. De enterado.

Del C. diputado Mucharraz, exponiendo lo que contiene la nota del Gobernador de Chihuahua, que queda extractada al principio de esta acta. El trámite que recayó á la otra nota.

Del diputado Barragan (José Miguel) exponiendo que como suplente, se disponia á emprender su marcha para esta capital cuando vió convocado oficialmente al propietario del distrito que lo eligió, y que por lo mismo suspendió sus determinaciones de presentarse al Congreso.

Transcribese al Gobernador para que interpele al propietario sobre su venida.

Del C. diputado Pedro Hinojosa, respondiendo de enterado del acuerdo que conmina con una multa de veinticinco pesos á los diputados que no concurren á la sesión de este dia. Al archivo.

Con una comunicación del C. Gamboa, manifestando que desde que se le citó por primera vez para que concurriera á las juntas, avisó encontrarse enfermo; que así continuaba y quedaba sin embargo dispuesto á asistir luego que el Congreso abra sus sesiones, porque entonces el mal habrá cedido ó el sufrimiento será compensado con el cumplimiento del deber que ahora no lo gradúa tan urgente. De enterado.

Del C. Gobernador de Zacatecas insertando la que le dirigió al C. diputado por aquel Estado José Mª Undiano, y la cual, á mocion del C. Calvillo Ibarra y por acuerdo de la junta se mandó insertar íntegra, y dice así:

«Comandancia militar de San Luis, Zacatecas y Aguascalientes.—Habiendo manifestado á esta comandancia el C. diputado por este Estado José M. Undiano, que la causa principal que lo detiene para marchar á esta capital, consiste en la falta de recursos, le ha contestado lo siguiente:

«Impuesto de la contestación que vd. me dirige con fecha 15 del actual, manifestando las razones que ha tenido para no haber marchado á México á desempeñar el cargo de diputado, y en vista de las disposiciones en que se halla actualmente de emprender su

marcha con tal objeto si se le facilitan los recursos necesarios, tengo el gusto de comunicar á vd. que siendo esencialmente democrática el personal de esta comandancia, ningun medio omitiré de los que pueda emplear con el interesante fin de que se reúna el cuerpo de representantes de la nacion, convocado como ha sido legalmente á abrir de nuevo sus sesiones. Por lo mismo, y á efecto de expedir la marcha de vd. así como la de los demas señores diputados por este Estado que existen en esta capital, ya prevengo á la oficina respectiva que ministre los viáticos que vd. y los que se hallan en su caso no hubieran recibido, pudiendo contar vd. y los otros señores, con la seguridad absoluta de que el pago de sus dietas desde el dia en que salgan de esta ciudad será cubierto puntualmente, entregándose su importe á las personas que tengan á bien designar por cuenta del Estado y con cargo á las rentas federales.

Mando publicar esta comunicacion y la que la motivó para conocimiento de los señores diputados por este Estado al Congreso de la Union.

Tengo la honra de transcribirlo á vd. para conocimiento de la diputacion permanente como resultado de la recomendacion que se sirvieron dirigirme, acerca de excitar á los CC. diputados que se hallan en esta ciudad con objeto de que se presenten á las próximas sesiones del Congreso general, quedando al cuidado esta comandancia de que los representantes de que se trata emprendan su marcha cuanto antes á cumplir la importante mision á que son llamados.

Reitero á vd. mi aprecio y distinguida consideracion.

Libertad y reforma. San Luis Potosí, Marzo 19 de 1862.—*Jesus G. Ortega*.— Ciudadanos secretarios de la diputacion permanente.—México.

Manifestó la secretaría que el ciudadano presidente disponia so pasara al juez la lista que contuviera los nombres de los diputados que habiendo sido citados en virtud del acuerdo del 1º de este mes, no han concurrido á la junta de hoy ni se han excusado legalmente para dejar de hacerlo.

Se señaló para la próxima junta el sábado 5 del corriente, y se disolvió la reunion.

No asistieron por enfermedad los ciudadanos diputados Linares, Miranda y Espinosa, Quevedo, Ruiz (Manuel) y Sanchez (José Juan.)

No se han presentado á pesar de que conforme á lo dispuesto por la junta se les llama

al seno del Congreso, los ciudadanos Gutierrez Estrada é Hinojosa.

Se hallan ausentes con licencia los ciudadanos Ibarra (Francisco) y Serrano Flores.

Sin licencia están ausentes de la capital los ciudadanos Aguirre (José María), Alatorre, Angulo, Avila (Antonio), Avila (José María), Balandrano, Bello García, Benitez, Buelna, Bustamante, Carbó (Luis María), Carbó (Juan), Casas, Castaños, Castro, Ceballos, Cosío, Couto, Dondé, Escobar, Espinosa (Antonio), García Platon, García de la Cadena, García y Goitia, Garza Melo, Garza y Mireles, Gómez (Jesus), Gonzalez Urueña, Guerrero, Guzman (Juan N.), Guzman (Leon), Hermosa, Hernandez Carrasco, Hernandez, Herrera y Cairo, Jimenez, Salazar, Lama, López (Manuel), Mata, Ordorica, Orozco, Ortiz Careaga, Pedraza, Prats, Rio, Rojas (Antonio), Salazar (Juan Manuel), Salinas, Vazquez (Pomposo), Vazquez, Villaseñor, Vidaña y Zalce.

No se han presentado á desempeñar su encargo los ciudadanos diputados que siguen:

Por Chiapas, Pineda; por Chihuahua, Hinojosa y Urquidi; por Durango, Lodoza y Mascareñas; por Guanajuato, Bribiesca, Ayala y Arteaga; por Guerrero, Rovalo; por Jalisco, Cañedo, Ochoa, García [Darío], Guzman (Lauro), Camarena, Andrade, Terán y Landero y Cos; por México, Diaz Gonzalez y Peña y Barragan; por Michoacan, Gonzalez [W.] y Miranda [Rafael]; por San Luis, Gamarra, Villalobos y Barragan (Juan); por Sinaloa, Sanchez [Juan]; por Tabasco, Cruces; por Veracruz, Maldonado; por Yucatan, Esquivel y Peraza; por Zacatecas, Arteaga (Juan), Auza y Acevedo.

México, Abril 5 de 1862.—*J. N. Espinosa de los Monteros*.

SECRETARIA DEL CONGRESO DE LA UNION.

10ª Junta previa á las preparatorias celebrada el 5 de Abril de 1862.

Presidencia del C. Ruiz (D. Joaquin.)

Se abrió la sesion estando presentes los ciudadanos diputados que siguen:

Aguirre [Gabriel], Aldaiturriaga, Altamirano, Ampudia [Enrique], Ampudia (Pedro), Arce, Arredondo, Aznar, Barbachano, Balcárcel, Barquera y Toral, Barron, Bautista, Baz [Valente], Bello García, Berduzco,

Buenrostro, Calvillo, Cano, Carreon, Castellanos, Castilla y Portugal, Castillo, Cendijas, Chico Sein, Diaz Miron, Dublan, Ecala, Echaiz, Escalante, Espinosa (Manuel), Fernandez, Ferrer, Frias y Herrera, Galan, Gaona, García (José Mariano), García (Sabás), García Tello, Garrido, Gilbert, Goitia (Manuel), Hernandez (Alfonso), Hernandez y Marin, Herrera Campos, Ibañez, Iglesias, Larrazábal, Lerdo de Tejada, Linares, López (Vicente), Maniau, Mariscal, Menchaca, Mendoza, Montellano, Montes, Moreno, Nicolin, Ovando, Peña y Ramirez, Rebollar, Revilla, Riva Palacio (Mariano), Rojas (E. M.), Rojo, Romero (Domingo), Romero Rubio, Ruiz (Manuel), Ruiz (Joaquin), Saborio, Sanchez Posada, Suarez Navarro, Tagle, Torres, Tovar, Trejo, Undiano, Vadillo, Velasco y Zamacona.

Fué leida y aprobada el acta de la junta anterior.

En seguida se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaría de relaciones transcribiendo el del gobernador del Estado de Zacatecas, en que manifiesta que están para emprender su marcha para esta capital los ciudadanos Auza y Castro. Al archivo.

De la misma secretaría, transcribiendo el del gobernador de Michoacan en que avisa está haciendo los esfuerzos posibles para proporcionarle los recursos necesarios á los diputados de aquel Estado al Cengreso de la Union. Al archivo.

De la propia secretaría insertando el del comandante militar de San Luis Potosí, participando haber dado las órdenes necesarias á fin de que se le ministren los viáticos ó dietas anticipadas á los ciudadanos diputados por dicho Estado al Congreso de la Union. Al archivo.

El Sr. Calvillo Ibarra presentó la siguiente proposicion que quedó aprobada.

«Llámesse al suplente del Sr. diputado Serrano Flores, por tener este una licencia indefinida.»

Se cita la próxima junta para el miércoles 7 del corriente á las doce del dia.

Se levantó la sesion.

No asistieron por enfermedad los ciudadanos Gómez (Manuel Z.), Miranda y Espinosa, Orozco y Tellez.

No se han presentado á pesar de que conforme á lo dispuesto por la junta se les llamó al seno del Congreso los ciudadanos Gutierrez Estrada é Hinojosa.

Se hallan ausentes con licencia los ciuda-

danos Ibarra (Francisco) y Serrano Flores. Faltaron con aviso los ciudadanos Carballar, Madariaga, Medina y Perez.

No se han presentado á desempeñar su encargo los ciudadanos diputados que siguen:

Por Chiapas, Pineda; por Chihuahua, Hinojosa, Urquidi y Salido; por Durango, Lodoza y Mascareñas; por Guanajuato, Bribiesca, Ayala y Arteaga; por Guerrero, Rovalo; por Jalisco, Cañedo, Ochoa, García (Darío), Guzman (Lauro), Camarena, Andrade, Terán y Landero y Cos; por México, Diaz Gonzalez y Peña y Barragan; por Michoacan, Gonzalez (W.) y Miranda (Rafael); por San Luis, Gamarra, Villalobos y Guzman (Juan); por Sinaloa, Sanchez (Pedro); por Tabasco, Cruces; por Veracruz, Maldonado; por Yucatan, Esquivel y Peraza; por Zacatecas, Arteaga (Juan), Auza y Acevedo.

Sin licencia están ausentes de la capital los ciudadanos diputados que siguen:

Aguirre (José María), Alatorre, Angulo, Avila (Antonio), Avila (José María), Balandrano, Benitez, Buelna, Bustamante (Juan), Carbó (Luis María), Carbó (Juan), Casas, Castaños, Castro, Ceballos, Cosío, Couto, Dondé, Escobar, Espinosa (Antonio), García (Platon), García de la Cadena, García y Goitia, Garza y Melo, Garza y Mireles, Gascon, Gómez (Jesus), Gonzalez Urueña, Guerrero, Guzman (Juan), Guzman (Leon), Hermosa, Hernandez Carrasco, Hernandez y Hernandez, Herrera y Cairo, Jimenez, Salazar, Lama, López (Manuel), Mata, Ordorica, Ortiz Careaga, Pedroza, Prats, Salinas, Vazquez (Pomposo), Vazquez (Refugio), Villaseñor, Vidaña y Zalce.

México, Abril 7 de 1862.—*J. N. Espinosa de los Monteros*.

SECRETARIA DEL CONGRESO DE LA UNION.

11ª Junta previa á las preparatorias celebrada el dia 7 de Abril de 1862.

Presidencia del Sr. Iglesias.

Se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Iglesias nombrado por aclamacion á falta del Sr. Ruiz (D. Joaquin) y estaban presentes los 88 ciudadanos diputados que siguen:

Aguirre (Gabriel), Aldaiturriaga, Altamirano, Ampudia (Enrique), Ampudia (Pedro), Arce, Arredondo, Aznar, Barbachano,

Balcárcel, Barquera y Toral, Barron, Bautista, Baz (Valente), Bello García, Berduzco, Buenrostro, Bustamante (Gabino), Calvillo Ibarra, Cano, Carrion, Castellanos, Castilla y Portugal, Castillo, Castro, Cendejas, Chico Sein, Diaz Miron, Dublan, Ecala, Escalante, Escobar, Espinosa (Manuel), Fernandez, Ferrer, Frias y Herrera, Galan, Gaona, García (Mariano), García (Sabás), García Tello, Garrido, Gilbert, Goitia (Manuel Z.), Hernandez (Alfonso), Hernandez y Marin, Herrera Campos, Ibañez, Iglesias, Jimenez Salazar, Larrazábal, Lerdo de Tejada, López, Maniau, Mariscal, Mateos, Medina, Menchaca, Mendoza, Montellano, Moreno, Nicolín, Orozco, Ovando, Peña y Ramirez, Ramirez, Rebollar, Revilla, Riva Palacio (Mariano), Riva Palacio (Vicente), Rojas (Eufemio) Rojo, Romero, (Domingo), Romero Rubio, Ruiz (Manuel), Saborío, Sanchez (José Juan), Sanchez Posada, Suarez Navarro, Tagle, Tellez, Torre (José María), Tovar, Trejo, Undiano, Vadillo, Velasco y Zamacona.

Fué leída y aprobada el acta de la junta celebrada el día 6.

En seguida se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaría de relaciones insertando el que le ha enviado el gobernador del Estado de Jalisco, en que dice se ha dirigido nuevamente á los diputados que se hallan en aquel Estado, excitándolos para que á la mayor brevedad expediten su marcha para esta capital para cumplir con sus deberes. Al archivo.

Del gobernador de Jalisco trascribiendo la contestacion del Sr. D. Andrés Terán en que le dice las causas que le impiden el presentarse á desempeñar su encargo. A sus antecedentes.

Del de Guanajuato, trascribiendo igualmente la nota en que el señor diputado Juan Zalce le dice que se ocupa de arreglar su viaje para esta capital. Al archivo.

Del mismo acompañando para que se resuelva lo conveniente, la contestacion que ha dado el diputado Benito Arteaga, exponiendo las causas que le privan de concurrir á las sesiones. A la comision de gobernacion.

Del de Zacatecas, acompañando tambien un oficio del Sr. Arteaga, en que dice que sus enfermedades le obligan á retardar su marcha por algunos dias. A la comision de poderes.

De dicho gobernador insertando una co-

municacion del Sr. D. Refugio Vazquez, en que dice que el mal estado de su salud le impide el presentarse á desempeñar su encargo, y desea que se llame al suplente respectivo. Se acordó de conformidad.

Se leyeron y se mandaron pasar á la comision de poderes las credenciales de los Sres. diputados José M. Undiano, Santiago Acevedo y Miguel Auza, el primero por el Estado de San Luis y los segundos por el de Zacatecas.

Los Sres. Moreno, Calvillo, Ibarra y Tovar, presentaron la siguiente proposicion.

Pedimos á la junta que con dispensa de trámites se sirva aprobar la siguiente proposicion. No existiendo por ahora el motivo porque se concedió licencia al Sr. diputado Francisco Ibarra, llámese al seno del Congreso»

Tomada inmediatamente en consideracion y puesta á discusion, sin ella fué aprobada.

Se citó la próxima junta para el miércoles 9 del corriente á las doce del dia.

Se levantó la sesion.

No asistieron por enfermedad los Sres. Linares, Miranda y Espinosa; sin licencia los Sres. Carballar, Gamboa, Madariaga y Saavedra; con aviso el Sr. Montes.

No se han presentado á pesar de que conforme á lo dispuesto por la junta se les llamó al seno del Congreso, los Sres. Gutiérrez Estrada é Hinojosa.

Se hallan ausentes con licencia los Sres. Serrano, Flores y Zaragoza.

Faltaron con aviso los Sres. Perez y Ruiz (D. Joaquin).

No se han presentado á desempeñar su encargo los señores diputados que siguen:

Por Chiapas, Pineda; por Chihuahua, Hinojosa, Urquidí y Salido; por Durango, Lodoza y Masacaría; por Guanajuato, Ayala, Bribiesca y Ortega; por Guerrero, Rovalo; por Jalisco, Cañedo, Ochoa, García (Darío), Guzman (Lauro), Camarena, Andrade, Terán y Landero y Cos; por México, Diaz Gonzalez y Peña y Barragan; por Michoacan, Gonzalez (W.) y Miranda (Rafael); por San Luis, Gamarra, Villalobos y Barragan (Juan); por Sinaloa, Sanchez (Pedro); por Tabasco, Cruces; por Veracruz, Maldonado; por Yucatan, Esquivel y Peraza; por Zacatecas, Arteaga.

Sin licencia están ausentes de la capital los Sres. Aguirre (José María), Alatorre, Angulo, Avila (Antonio), Avila (José María), Balandrano, Benitez, Buelna, Bustamante (Juan), Carbó (Luis María), Carbó

(Juan), Casas, Castañón, Ceballos, Cosío, Couto, Dondé, Espinosa (Antonio), García (Platon), García de la Cadena, García y Goitia, Garza y Melo, Garza y Mireles, Gascon, Gómez (Jesus), Gonzalez Urueña, Guerrero, Guzman (Juan), Guzman (Leon), Hermoso, Hernandez Carrasco, Hernandez y Hernandez, Herrera y Cairo, Lama, López [Manuel], Mata, Ordorica, Ortiz Careaga, Pedroza, Prats, Rio, Rojas (Antonio), Salazar, Salinas, Vazquez (Pomoso), Vazquez [Refugio], Vidafña, Villaseñor y Zalce.

México, Abril 9 de 1862.—*J. N. Espinosa de los Monteros.*

SECRETARIA DEL CONGRESO DE LA UNION.

12ª Junta previa á las preparatorias celebrada el 9 de Abril de 1862.

Presidencia del Sr. Riva Palacio [V.]

A la una del dia y bajo la presidencia del Sr. Riva Palacio [Vicente], se reunieron los Sres. diputados Aguirre [Gabriel], Acevedo, Aldaiturriaga, Altamirano, Ampudia [Pedro], Ampudia [Enrique], Arce, Arredondo, Auza, Aznar Barbachano, Balcárcel, Barquera y Toral, Bautista, Baz [Valente], Bello García, Berduzco, Buenrostro, Bustamante [Gabino], Calvillo Ibarra, Cano, Carballar, Carrion, Castellanos, Castilla y Portugal, Castillo, Castro, Cendejas, Chico Sein, Diaz Miron, Ecala, Echaiz, Escalante, Escobar, Espinosa, [Manuel], Fernandez, Ferrer, Frias y Herrera, Galan, Gaona, García [José Mariano], García [Sabás], García Tello, Garrido, Gilbert, Gómez [Manuel], Goitia [Manuel], Hernandez [Alfonso], Hernandez y Marin, Herrera Campos, Ibañez, Iglesias, Jimenez Salazar, Larrazábal, Lerdo de Tejada, López [Vicente], Maniau, Mariscal, Medina, Menchaca, Mendoza, Montes, Montellano, Moreno, Nicolín, Orozco, Ovando, Peña y Ramirez, Rebollar, Riva Palacio [Vicente], Rojas [Eufemio], Rojo, Romero [D.], Romero Rubio, Ruiz [Manuel], Saavedra, Saborío, Sanchez [José Juan], Suarez Navarro, Tagle, Tellez, Torre [José María], Tovar, Trejo, Undiano, Vadillo, Velasco, Villalobos y Zamacona, total 90.

Fué leída y sin discusion aprobada el acta de la junta celebrada el dia 7 del corriente.

En seguida se dió cuenta con los oficios siguientes:

Del Ministerio de Relaciones insertando la nota en que el gobernador de Colima trascribe la del Sr. diputado Ramon R. de la Vega, en la cual ofrece venir á desempeñar su encargo cuando logre siquiera la verosimilitud de poder transitar el camino. A la comision de gobernacion.

Del gobierno de Jalisco dos, insertando las comunicaciones en que los Sres. diputados Andrade y Ceballos avisan que vendrán cuanto antes á desempeñar su encargo. Al archivo.

Del mismo gobierno de Jalisco trascribiendo la nota en que el Sr. diputado Andrés Terán expone que por considerar nula su eleccion, supuesto que al verificarse era inagistrado de circuito, no puede emprender su marcha para esta capital. A sus antecedentes.

Del gobernador de Michoacan contestando de enterado al acuerdo de 17 de Marzo último, para que los diputados vengán pronto á desempeñar su encargo.

Del Sr. diputado Linares, que por el mal estado de su salud no le es posible asistir á la junta de hoy. Al archivo.

Son dispensa de trámites y despues de un ligero debate se aprobó en votacion nominal pedida por el Sr. Montellano, por 47 votos contra 37, la siguiente proposicion que fué presentada por los Sres. Barquera y Toral, Diaz Miron, Baz y otros.

«La secretaría llamará de oficio á los diputados que se hallan en la capital, previéndoles que se presenten inmediatamente á la junta de hoy que se declara en sesion permanente hasta que dichos diputados comparezcan, ó contesten manifestando las razones que se les impida.»

Votaron por la afirmativa: Acevedo, Aldaiturriaga, Altamirano, Arce, Arredondo, Auza, Aznar Barbachano, Barquera y Toral, Barron, Bautista, Baz, Buenrostro, Calvillo Ibarra, Carrion, Chico Sein, Diaz Miron, Echaiz, Hernandez, Ferrer, Frias y Herrera, García [Sabás], García Tello, Garrido, Gómez [Manuel], Ibañez, Iglesias, Jimenez Salazar, Larrazábal, López [Vicente], Menchaca, Mendoza, Ovando, Peña y Ramirez, Ramirez, Rojas [Eufemio], Rojo, Romero [D.], Ruiz [Manuel], Tagle, Torre [José], Tovar, Undiano, Vadillo, Velasco y Villalobos.

Por la negativa: Aguirre [Gabriel], Ampudia [Pedro], Balcárcel, Bello García, Berduzco, Bustamante [Gabino], Cano, Carballar, Castellanos, Castilla y Portugal,